

EXP-UNC: 0009131/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía por la cual eleva las materias obligatorias con sus respectivos programas, correspondientes al primer semestre del año en curso, para su aprobación por el Honorable Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los respectivos programas han sido revisados y aprobados por el Consejo de Escuela;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, según lo dispuesto por la Resolución del HCD N° 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Marzo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los Programas de materias obligatorias, elevados por la Escuela de Filosofía correspondientes al primer semestre de 2019, que se detallan a continuación:

1. HISTORIA DE LA CIENCIA I
2. FILOSOFÍA DE LA MATEMÁTICA
3. LÓGICA I
4. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA
5. FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA
6. FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II
7. FILOSOFÍA DEL DERECHO
8. ÉTICA II

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que los docentes que a continuación se indica, cumplan funciones docentes en las cátedras que en cada caso se menciona, como carga anexa y/ o complementación de funciones a los cargos que se detalla, durante el primer semestre del año en curso:

**INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA**

-LORIO, Natalia, legajo 45527, cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Seminario Metodológico.

**FILOSOFÍA POLÍTICA I**

TORRES CASTAÑOS, Sebastián, legajo 40900, cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Director de la Escuela de Filosofía.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

// EXP-UNC: 0009131/2019

**FILOSOFÍA DE LA HISTORIA**

LONGHINI, Carlos, legajo 27695, cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Enseñanza de la Filosofía.

SAAL, Aarón, legajo 17969, cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Ciencia I.

**ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I**

BRUNSTEINS, Patricia, legajo 38053, cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales.

**TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II**

AGUILERA, Mariela, legajo 42913, cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría del Conocimiento I.

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE al Área de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **114**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.